

INDUSTRIAL PARTY SAS
NIT 900.841.213-5
CALLE 3366B 64 INT 101
Tel: (604) 5821414
Medellín - Colombia
industrialparty@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. IP 325

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 3838111 - Ext. 000
Dirección	CLL 42 B 52 106 P 1 OF 111	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/04/2025, 12:41
Expedición	08/04/2025, 12:41
Vencimiento	08/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Alquiler Swtch de video Blackmagic con Operario - 2 Cámaras 4K con 2 Camarógrafo - Transmisión vía Streaming con operario. Cableado Convertidores.	8.00	36,176,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y seis millones ciento setenta y seis mil pesos m/cte

Total Bruto	30,400,000.00
IVA 19%	5,776,000.00
Total a Pagar	36,176,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Débito Ahorro - Bancolombia 55141504630 $ 36,176,000.00

Observaciones:
Contrato 089 de 2025
Objeto Contrato: prestación de Servicios para el Alquiler y operación de consola para Audio, Video y Transmisión de las sesiones de la Asamblea Departamental de Antioquia.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072717913 aprobado en 20240610 prefijo IP desde el número 1 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa 7
CUFE: 60d99f4274a9c3064b7185ddbf9678bcda377a025c67a1987b82e1d61ec600c56261bd5ff462912408e88d0e5af5c08a

INDUSTRIAL PARTY SAS
NIT 900841213
Industrialparty@hotmail.com
5821414 - 3017511835

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

MEDELLIN 8 abril de 2025

ASAMBLE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

La suscrita Diana Patricia Puerta Diaz con C.C N· 32.354.159 Revisor Fiscal de **INDUSTRIAL PARTY SAS NIT 900.841.213**, certifica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley789 de 2002) y a las Cajas de compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses

Nota: En caso que el postor esté obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

Diana Patricia Puerta Diaz
Revisor Fiscal
C.C 32.354.159

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-04, 03:01:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	INDUSTRIAL PARTY SAS
NIT	NI 900841213
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1071604282
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1388106587
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.241.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 880.800	$ 600
N800229739	230201	PROTECCION	8	$ 1.442.900	$ 1.000
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 729.000	$ 500
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 68.400	$ 100
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4	$ 148.200	$ 100
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	$ 107.300	$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	13	$ 573.700	$ 400
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	19	$ 477.600	$ 400
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	19	$ 780.800	$ 600
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 11.400	$ 100
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 17.100	$ 100
		SubTotales:		$ 5.237.200	$ 4.000
		Total a Pagar:			$ 5.241.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

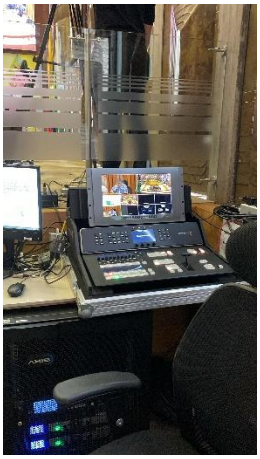
Numero de contrato	Número de contrato (CPS – 089 DE 2025)
Fecha de informe	01/04/2025
Informe número:	01
Nombre del contratista	INDUSTRIAL PARTY S.A.S.
Tipo y número de identificación	Cédula 1036340000
Periodo del informe	ABRIL DE 2025
Fecha inicio del contrato	20/02/2025
Fecha finalización del contrato	01/03/2025
Valor total del contrato inicial	$ 36.176.000
Valor del otro si (aplica o no aplica)	N/A
Nombre y cargo del supervisor	Nicolás Octavio Agudelo- Profesional Universitario
Objeto del contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER Y OPERACIÓN DE CONSOLA PARA AUDIO, VIDEO Y TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.

FECHA INFORME DE AVANCE:

MES DE MARZO

ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIÓN ESPEFICIA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió a cabalidad con el objeto pactado, desarrollando las actividades de soporte técnico, transmisión y grabación de sesiones de acuerdo con los tiempos y condiciones estipuladas los cuales fueron: Jueves 20 de febrero Viernes 21 de febrero	

	Lunes 24 de febrero Martes 25 de febrero Miércoles 26 de febrero Jueves 27 de febrero Viernes 28 de febrero Sábado 1 de marzo	
2. Instalar, configurar y operar los equipos necesarios para garantizar la transmisión de las sesiones de comisión y de plenaria de la Asamblea Departamental de Antioquia, con una óptima calidad de sonido e imagen, en el recinto de la corporación.	Se instalaron y configuraron oportunamente los equipos técnicos requeridos para garantizar la transmisión de las sesiones de comisión y plenaria. Se aseguraron condiciones óptimas de sonido e imagen, manteniendo los estándares de calidad requeridos por la Asamblea Departamental: Servicio de alquiler de switch de video - Consola Audio - Pc para transmisión - 2 Cámaras 4k	
3. Realizar pruebas técnicas previas a cada sesión para verificar el correcto funcionamiento del sistema.	Antes de cada sesión, se realizaron pruebas técnicas de funcionamiento, verificación de sonido, imagen, conexión de red y sincronización de señales, lo cual permitió identificar y resolver posibles fallas con antelación.	

4. Garantizar, configurar y gestionar la transmisión en vivo y grabación de sesiones de comisión y de plenaria de la Asamblea Departamental de Antioquia, a través de los medios destinados para tal.	Se garantizó la transmisión en vivo de las sesiones a través de los canales oficiales asignados, así como la grabación íntegra de las mismas. Se configuraron los sistemas de transmisión y se hizo seguimiento continuo para asegurar la calidad y continuidad del servicio.	
5. Entregar al final de cada sesión los archivos de video y audio para su correcto archivo.	Finalizadas las sesiones, se entregaron oportunamente los archivos de video y audio en formatos compatibles y con respaldo digital para su archivo institucional y uso posterior.	
6. Realizar monitoreo constante de los equipos para prevenir fallas técnicas.	Durante las sesiones se realizó monitoreo constante de los equipos para anticipar fallas y garantizar la estabilidad de las transmisiones.	N/A
7. Realizar intervención inmediata en caso de inconvenientes durante la transmisión.	No se presentaron inconvenientes en el servicio prestado, por lo cual no se realizó	N/A

8. Contar con el equipo técnico especializado para operar los equipos y las transmisiones de las correspondientes sesiones.	El contratista contó con personal técnico especializado durante todas las sesiones, quienes operaron los equipos, realizaron configuraciones y atendieron cualquier necesidad técnica en tiempo real.	
9. Las demás solicitadas por el supervisor del contrato y la presidencia de la corporación, en relación con el objeto contractual.	Adicionalmente, se atendieron de manera oportuna las solicitudes del supervisor del contrato y de la Presidencia de la corporación, relacionadas con ajustes técnicos, instalación de equipos adicionales o soporte fuera de las sesiones programadas.	N/A

FIRMA:
RP DAIRO ALBERTO GIRALDO POSADA
CC 98560331

CONTRATISTA: Industrial Party SAS

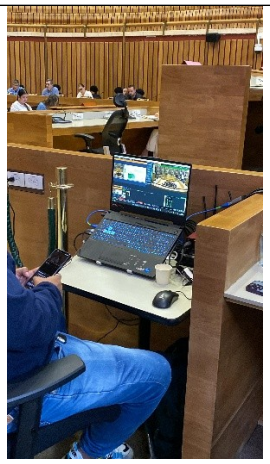
IDENTIFICACIÓN: NIT 900841213

Fecha Elaboración del Informe:	02/04/2025	**Informe N°:**	1
Periodo de Seguimiento:		Febrero y Marzo	
INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO			
Contrato N°:	CPS – 089 DE 2025	**Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA**	20/02/2025
Fecha de Finalización: DD/MM/AAAA	01/03/2025	**Valor del Contrato:**	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L $ 36.176.000
Objeto del contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER Y OPERACIÓN DE CONSOLA PARA AUDIO, VIDEO Y TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.		
Área de ejecución del contrato:	Administrativa.		
Nombre del Contratista:	INDUSTRIAL PARTY S.A.S.		
Documento de Identificación:	NIT: 900841213-5		
Valor ($)	**Inicial:**	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L	
	CRP N°.	No 4000100050 del 05 de marzo de 2025	
	CDP N°.	No 3000052636 del 04 de marzo de 2025	
	Adiciones (si aplica):	N/A	
	Valor total: (Valor Inicial del contrato + Valor de la Adición)	N/A	

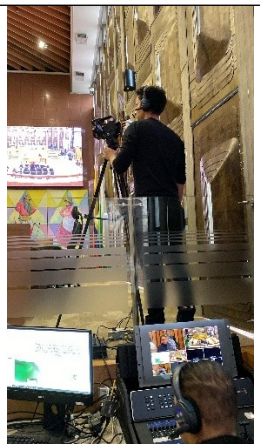
Plazo:	**Inicial:**			Hasta el 19 de marzo de 2025 o hasta superar el hecho causante.	
	Prórroga (Si aplica)	**N°.**	N/A	**Tiempo prorrogado:**	N/A
		N°	N/A	**Nueva fecha de terminación:**	N/A

PORCENTAJE DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Porcentaje de ejecución física % Ejecución de las actividades contratadas	100%
Porcentaje de ejecución financiera % Ejecución de los pagos ejecutados	100%

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:		
Obligación especifica.	**Actividades**	**Soporte**
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió a cabalidad con el objeto pactado, desarrollando las actividades de soporte técnico, transmisión y grabación de sesiones de acuerdo con los tiempos y condiciones estipuladas.	

2. Instalar, configurar y operar los equipos necesarios para garantizar la transmisión de las sesiones de comisión y de plenaria de la Asamblea Departamental de Antioquia, con una óptima calidad de sonido e imagen, en el recinto de la corporación.	Se instalaron y configuraron oportunamente los equipos técnicos requeridos para garantizar la transmisión de las sesiones de comisión y plenaria. Se aseguraron condiciones óptimas de sonido e imagen, manteniendo los estándares de calidad requeridos por la Asamblea Departamental: Servicio de alquiler de switch de video - Consola Audio - Pc para transmisión - 2 Cámaras 4k	
3. Realizar pruebas técnicas previas a cada sesión para verificar el correcto funcionamiento del sistema.	Antes de cada sesión, se realizaron pruebas técnicas de funcionamiento, verificación de sonido, imagen, conexión de red y sincronización de señales, lo cual permitió identificar y resolver posibles fallas con antelación.	

4. Garantizar, configurar y gestionar la transmisión en vivo y grabación de sesiones de comisión y de plenaria de la Asamblea Departamental de Antioquia, a través de los medios destinados para tal.	Se garantizó la transmisión en vivo de las sesiones a través de los canales oficiales asignados, así como la grabación íntegra de las mismas. Se configuraron los sistemas de transmisión y se hizo seguimiento continuo para asegurar la calidad y continuidad del servicio.	
5. Entregar al final de cada sesión los archivos de video y audio para su correcto archivo.	Finalizadas las sesiones, se entregaron oportunamente los archivos de video y audio en formatos compatibles y con respaldo digital para su archivo institucional y uso posterior.	
6. Realizar monitoreo constante de los equipos para prevenir fallas técnicas.	Durante las sesiones se realizó monitoreo constante de los equipos para anticipar fallas y garantizar la estabilidad de las transmisiones.	N/A
7. Realizar intervención inmediata en caso de inconvenientes durante la transmisión.	No se presentaron inconvenientes en el servicio prestado, por lo cual no se realizó	N/A

8. Contar con el equipo técnico especializado para operar los equipos y las transmisiones de las correspondientes sesiones.	El contratista contó con personal técnico especializado durante todas las sesiones, quienes operaron los equipos, realizaron configuraciones y atendieron cualquier necesidad técnica en tiempo real.	
9. Las demás solicitadas por el supervisor del contrato y la presidencia de la corporación, en relación con el objeto contractual.	Adicionalmente, se atendieron de manera oportuna las solicitudes del supervisor del contrato y de la Presidencia de la corporación, relacionadas con ajustes técnicos, instalación de equipos adicionales o soporte fuera de las sesiones programadas.	N/A
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió a cabalidad con el objeto pactado, desarrollando las actividades de soporte técnico, transmisión y grabación de sesiones de acuerdo con los tiempos y condiciones estipuladas.	

2. Instalar, configurar y operar los equipos necesarios para garantizar la transmisión de las sesiones de comisión y de plenaria de la Asamblea Departamental de Antioquia, con una óptima calidad de sonido e imagen, en el recinto de la corporación.	Se instalaron y configuraron oportunamente los equipos técnicos requeridos para garantizar la transmisión de las sesiones de comisión y plenaria. Se aseguraron condiciones óptimas de sonido e imagen, manteniendo los estándares de calidad requeridos por la Asamblea Departamental: Servicio de alquiler de switch de video - Consola Audio - Pc para transmisión - 2 Cámaras 4k	
3. Realizar pruebas técnicas previas a cada sesión para verificar el correcto funcionamiento del sistema.		

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Entidad	Honorarios	Total
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 36.176.000	$ 36.176.000
2.Adiciones	N/A	N/A
3.Total recursos comprometidos	$ 36.176.000	$ 36.176.000
4. Anticipos	N/A	N/A
5. Recursos Pagados/desembolsados (Incluyendo el pago que se soporta en este informe de supervisión)	$ 36.176.000	$ 36.176.000

6. Valor factura o cuenta de cobro asociada a este informe.	$ 36.176.000	$ 36.176.000

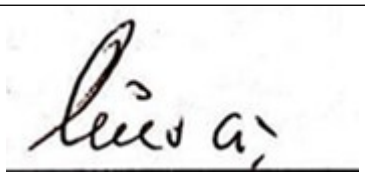
CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS	
Forma de pago o desembolso:	La ENTIDAD CONTRATANTE, cancelará al CONTRATISTA el valor de los honorarios, mediante pagos parciales mensualizado, con corte al último día calendario de cada mes, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria reportada por el contratista en el formato de inscripción de proveedores y contratistas, previa presentación de la cuenta de cobro, la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, y el comprobante que dé cuenta de encontrarse al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con la normativa vigente.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones. ARP parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 709 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

MES COTIZADO: febrero y marzo

Se recibieron a satisfacción los servicios prestados por la contratista en el mes de marzo.

DOCUMENTOS VERIFICABLES POR EL SUPERVISOR PARA EL PAGO	
X	**Informe de avance de las actividades realizadas por parte del contratista en el periodo reportado.**
X	**Cumplimiento de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales si aplica**
X	**Cuenta de cobro**
Firma del supervisor	

	
Nombre del supervisor:	Nicolás Agudelo Correa
C.C.:	71.646.256